

El Director General Del Observatorio De La Realidad Social, De Planificación Y De Evaluación De Las Políticas Sociales, ha dictado la siguiente:

“RESOLUCIÓN 45/2022, de 09 de mayo, del Director General del Observatorio de la Realidad Social por la que se autoriza el gasto relativo a la puesta a disposición al Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización para la adquisición de 66 portátiles gama Hogar, Windows 11 Home, 3 años de garantía y 3 años de seguro daños accidentales.

Visto el informe emitido por el Servicio de Impulso y Transformación Digital de la Dirección General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y Evaluación de las Políticas Sociales del Departamento de Derechos Sociales.

Vista la autorización emitida por el Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización registrada con el número DP2022/246.

En consecuencia, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Foral 268/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Derechos Sociales

RESUELVO:

1º. - Autorizar un gasto de 56.200 euros € (cincuenta y seis mil doscientos euros), IVA incluido, para la puesta a disposición a la DGTD para la contratación del citado suministro (Tipo de contrato CA200) que se imputarán con cargo a la partida 910002 92300 6060 233103 MRR Equipamiento informático centros de menores de los Presupuestos Generales de Navarra 2022.

2º.- Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte (centro gestor G3500), de la Dirección General Telecomunicaciones y Digitalización perteneciente al Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, el gasto autorizado, a efectos de que realice la adjudicación de los trabajos pertinentes, y encargar a dicho servicio la tramitación posterior de los pagos derivados de dichos trabajos.

3º.- Trasladar la presente Resolución al Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte de la Dirección General Telecomunicaciones y Digitalización perteneciente al Departamento de

Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, a la Subdirección de Familia y Menores, al Servicio de Impulso y Transformación Digital de la Dirección General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y Evaluación de las Políticas Sociales del Departamento de Derechos Sociales y al Centro Contable de la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria de la Secretaría General Técnica del Departamento de Derechos Sociales, a los efectos oportunos

Pamplona, a nueve de mayo de dos mil veintidos. El Director General Del Observatorio De La Realidad Social, De Planificación Y De Evaluación De Las Políticas Sociales-. Luis Campos Iturralde.”.

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento a los efectos oportunos.

Pamplona, a diez de mayo de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO


Ignacio Iriarte Aristu